

Durante el presente mes no se generaron concursos ni convocatorias, ya que no se cuenta con la normatividad para realizar contrataciones mediante este procedimiento, con motivo de que la generación de concursos y/o convocatorias para ocupar cargos públicos no se encuentra dentro de las atribuciones conferidas a la Contraloría General del Estado, de conformidad al artículo 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.